

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

**ALCALDE**

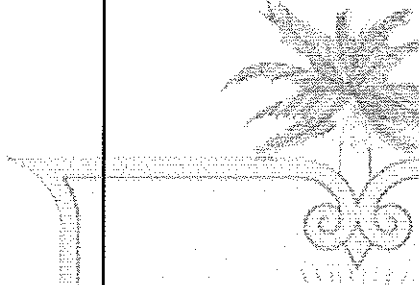
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

**Que**, con memorando No. 205-2015-DAM-02-2015, de fecha 28 de febrero del 2015, el Director Administrativo Municipal del GADME, Dr. Francisco Santos Jaime, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, conforme el siguiente detalle de procesos, cuyos montos de contratación se encuentran sin incluir IVA:

Partida Presupuestaria	Cod. CPC	Detalle Actual	Detalle a Modificar o Adicionar	Costo Actual	Costo Final a Modificar
360.75.01.05	532110021	CONTRATACION DE LA REHABILITACION DEL ACCESO SUR SECTOR AIRE LIBRE DEL CANTON ESMERALDAS	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y DE ALCANTARILLADO DE A LA CALLE DE LAS CALLES EL ORO Y BOLIVIA SECTOR AIRE LIBRE DEL CANTÓN ESMERALDAS	122027,87	147013,58
360.75.01.05	532110021	CONTRATACION DEL BACHEO INTEGRAL DEL SECTOR LAS PALMAS DEL CANTON ESMERALDAS	CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE LA CALLE ANGELO BARBIZZOTTI, LUIS TELLO Y TODAS LAS TRANSVERSALES DESDE LA MENELAO JARA HASTA LA CALLE SIMÓN PLATA TORRES EN EL SECTOR LAS PALMAS DEL CANTÓN ESMERALDAS	250000	293431,97
360.75.05.99	547700021	CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS CON MALLA ELECTROSOLDADA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS		21207,05	18935,27
360.75.05.99	532900011	CONSTRUCCION DEL MERCADO ARTESANAL DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	RECONSTRUCCION DEL MERCADO ARTESANAL DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	220000	240000

360.75.01.05	5329110021		EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE J.R. CORONEL DESDE LA CALLE GRAN COLOMBIA HASTA LA AV. SUCRE Y DE LA CALLE MUISNE DESDE LA AV. LIBERTAD HASTA J.R. CORONEL; REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ALCANTARILLA UBICADA EN LA CALLE MALECÓN ENTRE LA CALLE RAMÓN TELLO Y CALLE PICHINCHA. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES EN LAS CALLES H. LÓPEZ, P. PALOMINO, F. TELLO, T. ORTIZ Y R. CHIRIBOGA	131901,39
--------------	------------	---	--	-----------

**Que**, con memorando N° GADMCE A-474-2015 de fecha 19 de febrero de 2015 suscrito por la Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y DE ALCANTARILLADO DE AA.LL DE LAS CALLES EL ORO Y BOLIVIA SECTOR AIRE LIBRE DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

**Que**, con Certificación Presupuestaria 033-2015-GADMCE-JP de fecha 19 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.05 denominada como "Obras Públicas de Transporte Y Vías" para la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y DE ALCANTARILLADO DE AA.LL DE LAS CALLES EL ORO Y BOLIVIA SECTOR AIRE LIBRE DEL CANTÓN ESMERALDAS** por un monto de **USD 164.655,21** dólares de Estados Unidos incluido IVA.

**Que**, con memorando N° GADMCE A-473-2015 de fecha 19 de febrero de 2015 suscrito por el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE LA CALLE ANGEL BARBIZZOTI, LUIS TELLO Y TODAS LAS TRANSVERSALES DESDE LA MENELAO JARA HASTA LA CALLE SIMÓN PLATA TORRES EN EL SECTOR LAS PALMAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

**Que**, con Certificación Presupuestaria 032-2015-GADMCE-JP de fecha 19 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.05 denominada como "Obras Públicas de Transporte y Vías" para la **CONTRATACION DE LA REHABILITACION DE LA CALLE ANGEL BARBIZZOTI, LUIS TELLO Y TODAS LAS TRANSVERSALES DESDE LA MENELAO JARA HASTA LA CALLE SIMÓN PLATA TORRES EN EL SECTOR LAS PALMAS DEL CANTÓN ESMERALDAS** por un monto de **USD 328.643,81** dólares de Estados Unidos incluido IVA.

**Que**, con memorando N° S/N-2015 de fecha 08 de enero de 2015 suscrito por el Dr. Francisco Santos Jaime, Director Administrativo del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL**

**CERRAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS CON MALLA ELECTROSOLDADA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

**Que**, con Certificación Presupuestaria 016-2015-GADMCE-JP de fecha 08 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa partida 360.75.01.07 denominada como "Construcciones y Edificaciones" para la **CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS CON MALLA ELECTROSOLDADA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS** por un monto de **USD 21.207,00 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

**Que**, con memorando N° GADMCE-A-484-2015 de fecha 05 de Febrero de 2015 suscrito por el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **CONTRATACIÓN DE LA RECONSTRUCCION DEL MERCADO ARTESANAL DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.**

**Que**, con Certificación Presupuestaria 018-2015-GADMCE-JP de fecha 06 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.99 denominada como "Otras Obras de Infraestructura" para la **CONTRATACIÓN DE LA RECONSTRUCCION DEL MERCADO ARTESANAL DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS** por un monto de **USD 268.800,00 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

**Que**, con memorando N° GADMCE-A-472-2015 de fecha 19 de Febrero de 2015 suscrito por el Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Esmeraldas, mediante el cual solicita la emisión de la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la **EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE J.R. CORONEL DESDE LA CALLE GRAN COLOMBIA HASTA LA AV. SUCRE Y DE LA CALLE MUISNE DESDE LA AV. LIBERTAD HASTA J.R. CORONEL; REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ALCANTARILLA UBICADA EN LA CALLE MALECÓN ENTRE LA CALLE RAMÓN TELLO Y CALLE PICHINCHA. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES EN LAS CALLES H. LÓPEZ, P. PALOMINO, F. TELLO, T. ORTIZ Y R. CHIRIBOGA.**

**Que**, con Certificación Presupuestaria 034-2015-GADMCE-JP de fecha 19 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica en cuya certificación presupuestaria se desglosa la partida 360.75.01.05 denominada como "Obras Públicas de Transporte Y Vías" para la **EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE J.R. CORONEL DESDE LA CALLE GRAN COLOMBIA HASTA LA AV. SUCRE Y DE LA CALLE MUISNE DESDE LA AV. LIBERTAD HASTA J.R. CORONEL; REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ALCANTARILLA UBICADA EN LA CALLE MALECÓN ENTRE LA CALLE RAMÓN TELLO Y CALLE PICHINCHA. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES EN LAS CALLES H. LÓPEZ, P. PALOMINO, F. TELLO, T. ORTIZ Y R. CHIRIBOGA** por un monto de **USD 147.729,56 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

**Que**, con memorando 206-DAM-02-2015 de fecha 28 de febrero del 2015, suscrito por el Director Administrativo, Francisco Santos Jaime, solicita la reforma al PAC para la presente contratación.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

**RESUELVO**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas 2015.

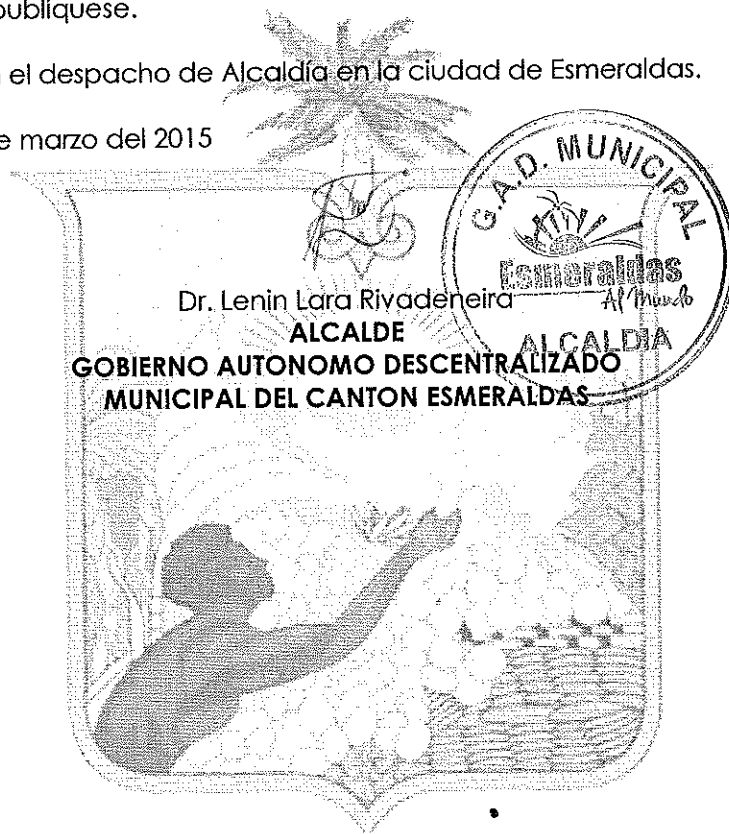
**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 02 de marzo del 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Esmeraldas